DICTAMEN

Asunción, 03 de enero de 2023

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 286/2022 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"***, y lo establecido en el Inc. c) del artículo 332, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"***, que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre... (sic.).*

Hechos:

- Que, el **PAC N° 418.266**, que corresponde a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 – "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" - AD REFERENDUM**, inicialmente se encontraba previsto para su ejecución en el **año 2022**, conforme el reporte de la DNCP.

- Que, debido a: que el primer proceso licitatorio fue declarado Desierto, al cierre de los plazos de Fecha Tope de comunicación de llamados establecidos por la DNCP y considerando la persistencia de la necesidad de contar con un segundo Llamado; por tales motivos se procedió a iniciar los trámites para la Migración del PAC al Ejercicio 2023.

- Que, en fecha 29/11/22 el Departamento de PAC y Presupuesto remite al Departamento de Compras Menores el expediente original (migrado al Ejercicio 2023) para dar continuidad al proceso.

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, es parecer de esta Convocante que la mora observada por el Organismo Regulador de las Compras Gubernamentales, se encuentra debidamente justificada.

LIC. CLAUDIA MARTINEZ – Coordinadora.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY